

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DE MICROSOFT OFFICE 2024 LTSC PROFESSIONAL PLUS INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 1 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000004)

ACTA 3 DE ACEPTACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y VALORACIÓN FINAL

En Sarriguren, siendo las 12:00 horas del día 27 de abril de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DE MICROSOFT OFFICE 2024 LTSC PROFESSIONAL PLUS INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 1 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000004)

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Plataformas y Operaciones.
- Vocal suplente: Amaia Valgañón Petrizán, Jefa de Negociado de Nodo Comunicaciones.
- Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Suplente: Interventor/a Delegado/a.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, decidir acerca de la aceptación de la oferta económicas presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

La mesa ha recibido justificación de la oferta económica presentada por la empresa, incurso en presunción de ser anormalmente baja, y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, en informe que se adjunta a la presente, se considera que dicha justificación es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad de su oferta. En base a ello, la mesa acuerda aceptar la oferta económica presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas económicas, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	100,00 puntos
LICENSEPRO SOFTWARE SPAIN	48,79 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en la cantidad de 4.377 licencias a un precio unitario de 119,29 € + IVA, lo que hace un total de 522.132,33 €

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.